



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 SEP 2025

RESOLUCIÓN DECECO N°: 0877-25

EXPEDIENTE N° 6090/25

V I S T O: La Resolución DECECO N° 786/25, mediante la cual se fija el cronograma de actividades para el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Auditoría" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DECECO N° 786/25 se estableció el cronograma para la sustanciación del llamado a concurso público mencionado precedentemente.

Que, la miembro titular en primer término, Cra. Graciela Elizabeth ABÁN, solicita mediante mail obrante a fs. 100, de las presentes actuaciones, modificación de las referidas fechas, con el objetivo de optimizar el uso del tiempo.

Que después de haber consultado a los demás miembros del Jurado, no presentan objeciones al respecto.

Que en consecuencia corresponde emitir el presente acto resolutivo, dejando sin efecto las fechas establecidas en Resolución DECECO N° 786/25

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DEJAR SIN EFECTO la Resolución DECECO N° 786/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 14.10.25 a horas 13:30, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Auditoría" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019.

ARTÍCULO 3º- FIJAR para el día 16.10.25 a horas 13:30 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º - DETERMINAR que el día 16.10.25 a horas 13:30 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 5º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/vvj

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.